CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ANTICIPO

LPN N°13/2020 SBE - ID Nº 386.443 – "AMPLIACIÓN PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL"POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar anticipo para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2020 SBE para la "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO MÓVIL** - ID Nº 386.443.

La Convocante ha optado por otorgar anticipo, a fin de que el proveedor cubra costos iniciales de fabricación de equipos, flete, seguro e importación de los mismos hasta el Paraguay, de manera a evitar costos financieros a la Institución.

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones